

ANEXO N° 18

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1, 2 Y 3
LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MPPC-OXI-1/ LEY N°29230

En el distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, siendo las **nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.)** horas del catorce(14) de agosto del 2025 , se reunió el Comité Especial designado mediante **Resolución de Alcaldía N° 338-2025-MPPC/AYAC y reconfirmado por Resolución de Alcaldía N° 608-2025-MPPC/AYAC** para la recepción de los sobres N° 1, 2 y 3 presentados por los postores para la selección de la Empresa Privada (o Consorcio) que será la responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	Nombre del Proyecto
1	2680549	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE MAIZ, CHOCLO, QUINUA Y PAPA EN COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CORACORA DE LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio al procedimiento, para lo cual se invita a los postores a que presenten sus credenciales y propuestas a través de los sobres N° 1,2 y 3, haciéndose la recepción de las propuestas del postor siguiente:

N°	Nombre o Razón social de empresa privada o Consorcio	Nombre del proyecto
1	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Ruc: 20123704585	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE MAIZ, CHOCLO, QUINUA Y PAPA EN COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CORACORA DE LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las **diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.)**.

IMPORTANTE:

- *En caso de agrupamiento de inversiones, para que la propuesta presentada sea válida debe ser por la totalidad de los proyectos que forman parte del Proceso de Selección, en caso exista propuesta que excluye alguno de los proyectos o que no califique en alguno de los proyectos será rechazada por el Comité Especial.*
- *En caso el proceso de selección se realice por componentes, el acta debe modificarse para permitir la presentación de sobres por cada proyecto.*
- *El desarrollo de la presente etapa del proceso de selección se define en las bases.*
- *El comité especial debe verificar en esta etapa que el Postor no se encuentre impedido para participar en el proceso de selección y que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley N° 29230.*

ING. RUBIELL AARON GARCIA CHAVEZ
Presidente

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA**
Ing. Rubiell Aaron Garcia Chavez
Presidente Comité Especial de Proceso
de selección de la Empresa Privada
Financiera

**TEC. AQUILINO LUCIANO MAYHUA
BAUTISTA**
Primer Miembro

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA**
Tec. Aquilino L. Mayhua Bautista
Primer Miembro Comité Especial de
Proceso de selección de la Empresa
Privada Financiera

LIC. FLORENTINO PABLINO OROSCO VIÑA
Segundo Miembro

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA**
Lic. Florentino P. Oroscó Viña
Segundo Miembro Comité Especial de
Proceso de selección de la Empresa
Privada Financiera